



Expediente: 327/23-A3

Carátula: PERALTA NATALIA DE LOS ANGELES C/ TARJETA NARANJA S.A.U S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TARJETA NARANJA S.A., -DEMANDADO

23282228289 - PERALTA, NATALIA DE LOS ANGELES-ACTOR

20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 327/23-A3



H20701716881

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PERALTA NATALIA DE LOS ANGELES c/ TARJETA NARANJA S.A.U s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 327/23-A3.-

Concepción, 04 de octubre de 2024.-

Proveyendo 02 escritos de fecha 04 de octubre de 2024 presentado por Tarjeta Naranja S.A.U. :

- Agréguese informe emitido por Tarjeta Naranja S.A. en respuesta al oficio N° 1035 librado en autos. Téngase presente.- CAG.-

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.